

**Período de sesiones de 2015**

21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015

Tema 4 del programa

**Elecciones, presentación de candidaturas,
confirmaciones y nombramientos****Elección de 13 miembros del Grupo Intergubernamental
de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de
Contabilidad y Presentación de Informes****Nota del Secretario General**

1. De conformidad con sus resoluciones 1982/67 y 1985/71, el Consejo Económico y Social debe elegir a 13 miembros del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2016 para cubrir las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2015 al terminar el mandato de los siguientes miembros: Brasil, Camerún, Ghana, Libia y Mauricio. Además, deben cubrirse los cuatro puestos de los Estados de Asia y el Pacífico, los dos puestos de los Estados de Europa Oriental y los dos puestos de los Estados de América Latina y el Caribe que siguen vacantes.
2. La elección se celebrará en las reuniones de coordinación y gestión del Consejo, del 8 al 10 de abril de 2015.
3. Los miembros se elegirán con arreglo a la siguiente distribución:
 - a) Cuatro miembros de los Estados de África;
 - b) Cuatro miembros de los Estados de Asia y el Pacífico (todos los puestos vacantes);
 - c) Dos miembros de los Estados de Europa Oriental (todos los puestos vacantes);
 - d) Tres miembros de los Estados de América Latina y el Caribe (incluidas dos vacantes pendientes).
4. En el anexo de la presente nota se indica la composición del Grupo de Trabajo en 2015.



Anexo

Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

(34 miembros; mandato de tres años)

Miembros en 2015

Nueve miembros de los Estados de África^a

Camerún* (2015), Ghana* (2015), Libia* (2015), Malawi (2017), Mauricio* (2015)

Siete miembros de los Estados de Asia y el Pacífico^b

China (2017), Kirguistán (2017)

Tres miembros de los Estados de Europa Oriental^c

Federación de Rusia (2017)

Seis miembros de los Estados de América Latina y el Caribe^d

Brasil* (2015)

Nueve miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados^e

Alemania (2017)

* Miembro saliente.

^a En este grupo hay cuatro vacantes para miembros cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2017 (véase la decisión 2014/201 B del Consejo).

^b En este grupo hay cinco vacantes: cuatro para miembros cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2015 y una para un miembro cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2017 (véase la decisión 2014/201 B del Consejo).

^c En este grupo hay dos vacantes para miembros cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2015 (véase la decisión 2014/201 B del Consejo).

^d En este grupo hay cinco vacantes: dos para miembros cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2015 y tres para miembros cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2017 (véase la decisión 2014/201 B del Consejo).

^e En este grupo hay ocho vacantes para miembros cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2017 (véase la decisión 2014/201 B del Consejo).